



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

CUI 11001020400020220108600
Número interno 124309
Bulfrando Herrera Guerrero

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **BULFRANDO HERRERA GUERRERO**, contra la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES** y el **JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA DORADA - CALDAS**, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

1. Vincular al presente trámite a las partes en el proceso No. 2006-00035, adelantado contra el accionante y conocido actualmente por el Juzgado accionado.

2. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada.

3. Remítase a los demandados y a los vinculados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

4. De no ser posible notificar personalmente y por correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

5. Las respuestas y proveídos deberán ser remitidos al correo electrónico despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CUI 11001020400020220108600
Número interno 124309
Bulfrando Herrera Guerrero



FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS
Magistrado

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria

Sala Casación Penal @ 2022

CUI 11001020400020220108600
Número interno 124309
Bulfrando Herrera Guerrero

Sala Casación Penal@2022